



OCOYUCAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
PARA SEGUIR AVANZANDO

LICENCIA DE DEMOLICIÓN

Documento mediante el cual se autoriza el proceso de tirar abajo o destruir de manera planificada un edificio o construcción en pie.

¿Para qué sirve el trámite de Licencia de Demolición?

Para autorizar a los propietarios demoler o desmantelar las edificaciones o instalaciones en los predios o inmuebles como único trabajo a realizar.

Deberá presentar Carpeta por expediente.

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO (COPIA) PARA SU COTEJO EN UN FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA.

Los documentos deberán presentarse en copia y en CD o USB en formato PDF.

Privada Dolores # 5 Santa Clara Ocoyucan
22 22 25 89 62

Tel.: 22 22 25 89 62 

Requisitos:

- **Solicitud de trámite**

Con firma autógrafa del propietario o representante legal. Dirigida Director de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de Ocoyucan. (Formato libre). Indicar tipo de desarrollo.

- **Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente. (INE y/o Pasaporte)**

De ser persona moral deberá presentar :

*Acta constitutiva de la empresa y

*Poder Notarial del Representante Legal con copia de identificación oficial. (No Mayor a 10 años).

- **Predial**

Boleta predial vigente, Constancia de no adeudo o Convenio de pago ante la Tesorería Municipal.

- **Alineamiento y Número Oficial (Vigente).**

Con su respectivo recibo de pago.

Requisitos:

- **Memoria**

Memoria descriptiva del proceso de demolición.

- **Calendario de obra (Demolición)**

- **Generadores**

Números generadores en M2, debidamente referenciados con ejes y tramos y que coincida con los croquis y/o planos entregados (muros por ML y por altura para obtener M2, losa por M2, etc).

- **Responsivas**

Responsiva del D.R.O. misma que deberán tener firma autógrafa del propietario y/o representante legal y del Director Responsable de Obra y Corresponsables según sea el caso.

- **Reporte Fotográfico**

Fotografías a color de Fachada completa con colindancias y del área a demoler.

Requisitos:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASOS ESPECÍFICOS

- **Carta Poder.**

De no ser el propietario se requerirá Carta Poder (con copia de identificación oficial vigente con fotografía del otorgante, gestor, dos testigos y firma de cada uno).

- **En caso que no coincida el nombre y/o apellidos señalados en la identificación oficial y el título de propiedad.**

Presentar constancia notarial de identidad con información AD Perpetuam.

- **En caso de estar en Zona de Riesgo o Federal.**

a) Predios en zonas de riesgo deberá presentar Dictamen de delimitación de Zona de Riesgo Federal emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.

b) Delimitación de Zona Federal en Aguas Nacionales o Bienes de Jurisdicción Federal, Dictamen expedido por la (CONAGUA) y Dictamen de delimitación de zona de riesgo emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.